



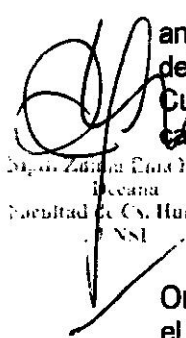
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento Concurso

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y
BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS"

SAN LUIS, 28 SET 2020

VISTO:

El EXP-USL: 13965/19, donde se solicita se llame a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Efectivo, del Departamento de Educación y Formación Docente, con destino al Área N° 4: Curriculum y Didáctica, con temas relativos a "DIDACTICA DE LA MUSICA I", de la carrera Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana; y


Diana Zúñiga
Secretaria
Facultad de Cs. Humanas
USL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su Sesión Ordinaria del día 16 de Octubre de 2019, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a concurso se registró por la Ordenanza N° 15/97 - CS. y su complementaria la Ordenanza N° 09/20.

Que Dirección Administrativa a fs. 6, realiza la imputación del cargo.

Que teniendo en cuenta el Artículo 1 de la Ordenanza CS 09/20, el tribunal examinador para evaluar los Concursos para proveer Docentes de Designación Efectiva, puede conformarse con hasta 2 (DOS) integrantes en modalidad no presencial en las distintas instancias de evaluación de antecedentes, clase de oposición, coloquio y elaboración del dictamen final del concurso, comunicando fehacientemente a los inscriptos que serán evaluados con esa modalidad. El tribunal deberá establecer de común acuerdo la plataforma para funcionar.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Efectivo, del Departamento de Educación y Formación Docente, con destino al Área N° 4: Curriculum y Didáctica, con temas relativos a "DIDACTICA DE LA MUSICA I", de la carrera Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97 - CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día JUEVES PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (01-10-20) y hasta el día JUEVES QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (15-10-20), de lunes a jueves, de 09.00 a 12.30 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-



CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N° 049





Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento Concurso

**"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y
BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS"**

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

PROF. GRACIELA YAÑEZ
PROF. RAMON SANZ FERRAMOLA
PROF. BEATRIZ SURIANI

SUPLENTE:

PROF. NOEMI GOMEZ
PROF. MONICA CLAVIJO
PROF. CANDIDO SANZ GARCIA

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. De acuerdo al Artículo 2 de la Ordenanza CS 09/20 las personas inscriptas deberán constituir domicilio electrónico, por medio de mail que deberán denunciar al efecto y donde se les practicarán todas las notificaciones previstas en la Ord. 15/97

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 049
OJG



Prof. Graciela Yañez
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL